



Secretaría de Educación,  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
Subsecretaría de  
Educación Media Superior

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)

Departamento de Servicio Social y Becas

Aviso de Privacidad Simplificado para expedientes de becas para alumnos

Documento 3, 24/11/2023

El Departamento de Servicio Social y Becas, (en adelante el departamento), es responsable del trámite para la obtención de una beca por tal motivo, es importante que el alumno conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia:

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A los alumnos inscritos en los planteles pertenecientes al CECyTEM, que obtuvieron alguna beca, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

**I. La denominación del responsable**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión del Colegio, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos a través de su padre o tutor esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley.

**Finalidad principal de tratamiento:** Generar y formalizar el proceso de trámites y servicios que requiera el alumno en cuanto a la obtención de alguna beca.

Integrar los grupos de los alumnos participantes, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas y académicas que rigen al Colegio, así como la distribución y asignación de becas.

**Finalidad secundaria de tratamiento:** Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados serán utilizados para efectos de control Interno y estadístico.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos no podrán ser compartidos o difundidos a persona alguna, por lo que se informa que no se consideran difusiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Sin embargo, la información personal que el alumno proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

Si desea conocer a detalle más información, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, en la siguiente dirección electrónica <https://cecytem.edomex.gob.mx/legales>

